Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Agrega direcciones de notificación.
Radicado:	086344089001-2019-00037-00.
Demandante:	Eduardo Martínez Pérez.
Demandado:	Lucy Serpa Lobo y Jairo Enrique Escorcia Palencia.

Informando que se encuentra pendiente pronunciarse sobre memorial que aporta dirección de correo electrónico para notificación del demandado Jairo Enrique Escorcia Palencia. Sírvase Proveer. Sabanagrande, febrero 7 de 2022.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO. Sabanagrande, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa escrito presentado por la parte demandante donde aporta direcciones de correo electrónico para notificación del demandado Jairo Enrique Escorcia Palencia; jairoescorciae@gmail.com y jairoescorciapalencia@gmail.com., por lo que se,

RESUELVE:

1. Agréguese al expediente las direcciones de correo electrónico aportadas por la parte demandante en memorial de fecha 4 de febrero de 2021, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

2. Una vez ejecutoriado el presente auto, ingrese nuevamente el expediente al Despacho a fin de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02af10b05e6412ef6b038933882af00b99222deea90b428ed5d2d90109b66d7b**
Documento generado en 07/02/2022 08:35:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica